



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

10 DIC 2021

RES. H Nº

1489/21

EXpte. Nº 5280/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **NATALIA GUADALUPE RIVERO**, LU Nº 709.861, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 2257/19, se aprueba el tema y se designa al Lic. Miguel Leopoldo COSTILLA, como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 1397/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 20 de diciembre a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

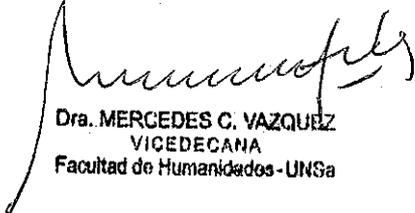
ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 1397/21 deberán constituirse el día lunes 20 de diciembre de 2021 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura que lleva por Título: **"UN ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN Y LA FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN LA COSTA DEPARTAMENTO LA VIÑA"**, de la alumna **NATALIA GUADALUPE RIVERO**, LU Nº 709.861, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa